

Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED Sobre la Libertad de Expresión Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2017

La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación es el órgano ciudadano que, por ley, cumple tareas de orientación y evaluación de las acciones de este organismo público especializado en la garantía del derecho humano a la no discriminación en nuestro país.

Sus integrantes, con gran preocupación por el enrarecimiento y precarización de las condiciones que hacen posible el ejercicio de la libertad de expresión en nuestro país, deseamos expresar nuestra más profunda preocupación por la actual deriva negativa a que están sujetos las y los periodistas que tratan de ejercer rutas de información crítica e independiente.

Percibimos que nos enfrentamos a un deterioro de las condiciones y protecciones que hacen posible el ejercicio de esta libertad fundamental. Un deterioro que, si bien no es orquestado desde un único centro de poder, sí ha adquirido una inquietante forma sistemática que tiende una sombra de riesgo constante para todos aquellos que, al margen de tipo de contenidos que generen y difundan, con su actividad arrojan una luz crítica sobre actividades ilegales o indebidas cometidas por sujetos poderosos.

Este riesgo sistemático se actualiza de diversas formas, desde los recientes asesinatos aun no resueltos de periodistas, hasta las muy probables presiones políticas para que retiren del aire programas que representan un ejercicio radiofónico crítico, por sólo hacer referencia a algunos casos emblemáticos.

Sin caer en el despropósito de equiparar la gravedad de estos distintos casos, consideramos que estas situaciones exhiben, sin embargo, una línea común de ejercicio del poder que cree necesario el silenciamiento de aquellas expresiones que les resultan incómodas.

Nuestro marco constitucional exige que todos los derechos humanos se ejerzan de manera integrada y sin excepciones.

Por ello, aunque nuestra asamblea está orientada centralmente a trabajar sobre el derecho a la no discriminación, no podemos dejar de condenar lo que ahora sucede en el ámbito de la necesaria y siempre vulnerable libertad de expresión. Demandamos al Estado mexicano, en sus distintos poderes y niveles, que se haga cargo con seriedad de su obligación de garantizar la más amplia libertad de expresión para todas las voces en el país, al mismo tiempo que conminamos a sus actores institucionales a no dañar el ejercicio de esta libertad necesaria para la vida pública nacional.

Sin una vigorosa y creciente libertad de expresión, a la larga se hará imposible la vigencia del resto de los derechos humanos en México.

La Asamblea Consultiva

Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva

Integrantes: C. Salomón Achar Achar, Lic. Silvia Dalí Ángel Pérez, Dra. Elena Azaola Garrido, Dr. Miguel Concha Malo, Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, Dra. Sarah Corona Berkin, C. Tiaré Scanda Flores Coto, Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá, Lic. Amaranta Gómez Regalado, Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, Dra. Marta Lamas Encabo, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Mtra. Haydeé Pérez Garrido, Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, Lic. Carlos Puig Soberon, Mtro. Alejandro Ramírez Magaña, Dr. Pedro Salazar Ugarte y Lic. Gabriela Warkentin de la Mora, Dr. Carlos Heredia Zubieta.

Invitadas e invitados permanentes: Act. Roy Campos Esquerza, Lic. Katia D´Artigues Beauregard, Dr. Mauricio Merino Huerta y Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, Mtra. Regina Tamés Noriega, y Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid.